

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/04/2025 09:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 261/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	27/03/2025 05:00:00	28/03/2025 19:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

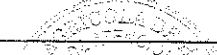
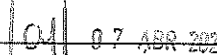
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029909	27/03/2025 06:00:00	28/03/2025 19:00:00	142.622	143.370	748

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Apertura de Oficina, Atención al Cliente en CAC Carmelo Peralta y visitas de finca en su zona de influencia

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION		
TESORERIA		
07 ABR 2025		
RECIBIDO		CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH

VºBº Jefe Inmediato

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Rehabilitación

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 261

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2347, de fecha 25 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 573/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

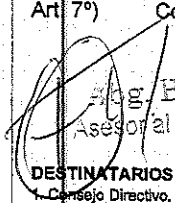
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

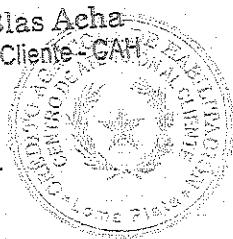
- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apertura de oficina, Atención al Cliente en la Oficina del CAH en Carmelo Peralta y visitas a fincas de su zona de influencia.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	27/03/2025 al 28/03/2025	2.0	270.000	446.102
GUIDO BENITEZ IRLA	4.739.734	27/03/2025 al 28/03/2025	2.0	270.000	446.102
TOTAL					892.204

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

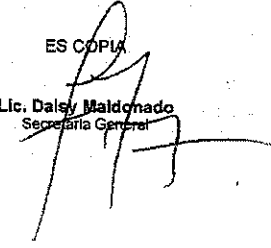

Blas Acha
Asesor al Cliente - CAH

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

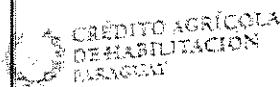


C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA


Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

COPIA



PARAGUAY
REKUAI

25 MAR 2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°287/2025

Anexo N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISION, PAGO DE VIÁTICO, VIO ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 25 de Marzo de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISION:	Asistencia de Oficina. Atencion al Cliente en CAC Carmelo Peralta y visitas de finca en su zona de influencia
LUGAR/LOCALIDAD:	Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY
Condición: Salir con vehículo de la Institución:	SI ☒ NO ☐
Otro (Especificar):	
Kilometros a recorrer (estimado):	(800 Km.).

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ELIAS FALCÓN ACHA ALDARAZ	4.354.544	27/03/2025	28/03/2025	2,0	270.000	442.102	
2	GUIDO BENTECUALA	4.729.724	27/03/2025	28/03/2025	2,0	270.000	442.102	
TOTAL							892.204	



CONTROLADO SUMA
03/07 ABR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Elías Acha Aldaraz
Jefe C.A.C. LOMA PLATA
Jefe/a

Ing. Daniel S. Amador Duarte, Gerente
Gerente de Servicios
Gerente de Habitación

Ing. Civil César R. Cantaleiro
Gerente Administrativo
V'B* Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley-N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Abg. Elías Acha
Asesor al Cliente - CAH



ORDEN DE TRABAJO

N° 029909

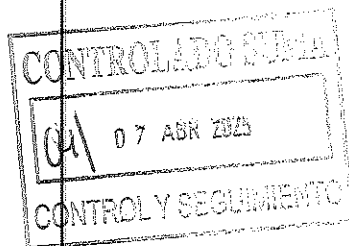
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	319
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857		
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	24/03/2025	Hasta	28/03/2025		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	142533	Fecha de salida	24/03/2025	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	143370	Fecha de regreso	28/03/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	837	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	VISITAS DE FINCA Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CENTRO DE ATENCION				
Obs.	OTROS CONDUCTORES: -MILKA MENCIA. -BLAS ACHA.				

DUPLICADO

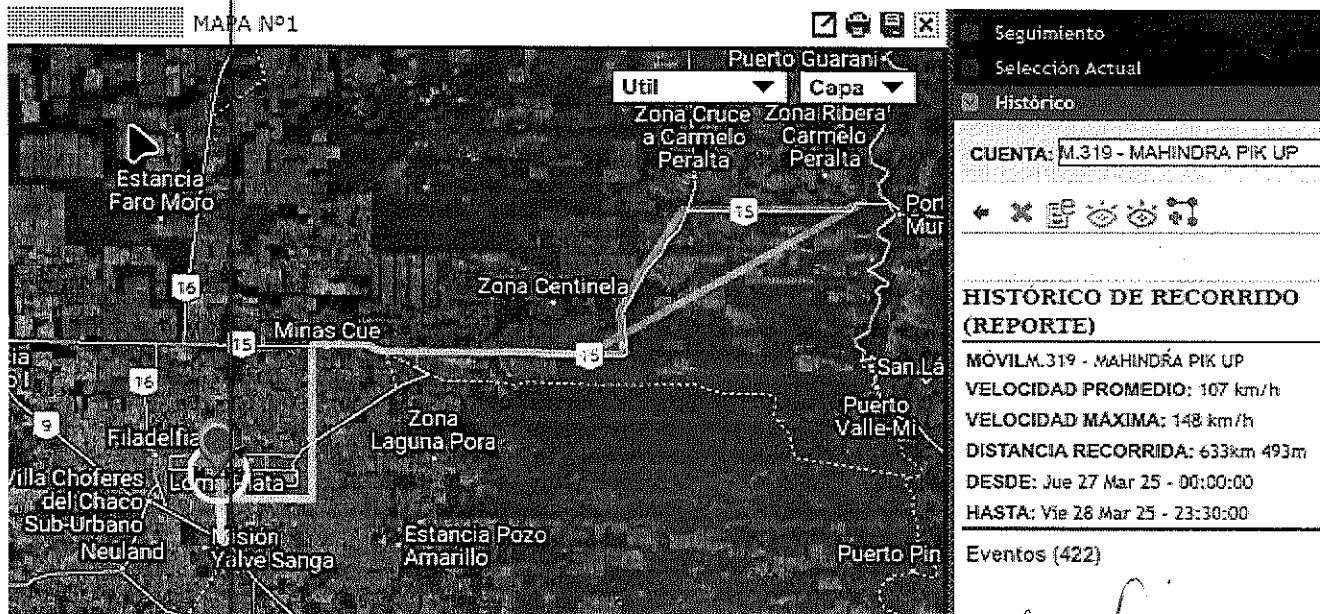


GUIDO BENITEZ IRALA

Responsable del área al que fue asignado el automotor



RASTREO
MAHINDRA PIK UP
LOGO 319 - CHAPAAJZ - 240
DESDE 27/03/2025 AL 28/03/2025.



Ing. Agr. Guido Benítez
 Jefe CAC Loma Plata - CAH

